

Expediente: 67/25

Carátula: **COMUNIDAD INDIGENA DEL VALLE DE TAFI C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368385450 - COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO DIAGUITA DEL VALLE DE TAFI, -ACTOR

20368385450 - AZAR, ALEJO-ACTOR

20368385450 - SILVA, ALIZON CELESTE-ACTOR

20368385450 - CHAILE, ELENA GRISELDA-ACTOR

90000000000 - DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, -DEMANDADO

20368385450 - VALDEZ, JESSICA SOLEDAD-ACTOR

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 67/25



H3080094540

AUTOS: COMUNIDAD INDIGENA DEL VALLE DE TAFI c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE N°67/25..Documentos 1 CJM

Monteros, 25 de julio de 2025.

I)- Proveyendo contestación de oficio de fecha 22/07/25 remitida por el Intituto provincial de la Vivienda y Dllo. Urbano:

Agréguese y téngase presente. Póngase a conocimiento del interesado.

II)- Proveyendo la presentación de fecha 22/07/25 realizada por el Dr. Horacio A. Geria Lepore:

1) Téngase al Dr. Horacio A. Geria Lepore como apoderado del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, conforme al poder que adjunta, por apersonado y por parte, désele intervencion de Ley.

Téngase por constituído domicilio digital en casillero virtual 30675428081 del usuario Provincia de Tucumán, de conformidad por el Art. 28 del Digesto Procesal.

2) **Notifíquese** al letrado a fin de que en el término de ley acompañe recaudos legales, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procurados y al Colegio de Abogados según corresponda.

3) Por contestado en término el traslado conferido.

4) Pase a despacho para resolver la admisibilidad del recurso de casación interpuesto.NSV.- **FDO DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 25/07/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.